

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO CIVIL NACIONAL E INTERNACIONAL III

**Elaboró:** Mtra. Arlett Marisol Soto García Unidad Académica  
Dra. Virginia Martínez Campos Profesional Cuautitlán Izcalli

**Asesoró** Lic. Karina Joselyne Avilés Sánchez Dirección de Estudios  
Profesionales

**Fecha de aprobación:** 27 de octubre de 2025  
**Consejo Asesor de la Administración Central**



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>I. Datos de identificación.</b>	3
<b>II. Presentación del programa de estudios.</b>	4
<b>III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.</b>	6
<b>IV. Objetivos de la formación profesional.</b>	8
<b>V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.</b>	9
<b>VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.</b>	9
<b>VII. Acervo bibliográfico.</b>	12





## I. Datos de identificación.

Espacio académico  
donde se imparte

**Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli**

Estudios profesionales

**Licenciatura en Derecho Internacional, 2024**

Unidad de aprendizaje

**Derecho civil nacional e internacional III**

Carga académica

**3**

Horas  
teóricas

**1**

Horas  
prácticas

**4**

Total  
de  
horas

**7**

Créditos

Carácter

**Obligatoria**

Tipo

**Curso**

Periodo escolar

**Cuarto**

Área  
curricular

**Derecho Internacional**

Núcleo de  
formación

**Sustantivo**

Seriación

**Derecho civil nacional e  
internacional II**

UA Antecedente

**Derecho procesal civil y  
familiar**

UA Consecuente



## II. Presentación del programa de estudios.

La Unidad de Aprendizaje Derecho Civil Nacional e Internacional III es fundamental en la formación profesional del estudiante de Derecho Internacional, ya que le permite adquirir dominio teórico, metodológico y práctico sobre las instituciones jurídicas que regulan las obligaciones, contratos, responsabilidad civil y tendencias contemporáneas del derecho civil. Este conocimiento es indispensable para desenvolverse en un entorno jurídico cada vez más dinámico, globalizado y marcado por el uso de nuevas tecnologías.

La UA está estructurada en cinco unidades temáticas que avanzan de lo general a lo particular, favoreciendo un aprendizaje progresivo y articulado:

- La Unidad 1 el estudiante comienza su análisis a través de la teoría general de las obligaciones, abordando su concepto, clasificación, fuentes, efectos y extinción, sentando las bases para comprender las relaciones jurídicas derivadas de los contratos.
- La Unidad 2 profundiza en el estudio de los contratos, sus elementos esenciales, tipos, validez, nulidad y rescisión, así como en la protección del consumidor.
- En la Unidad 3, se analizan los contratos internacionales y el derecho comparado, incorporando instrumentos normativos como la Convención de Viena y los Principios UNIDROIT, fundamentales para la correcta interpretación y aplicación de operaciones comerciales transfronterizas.
- La Unidad 4 desarrolla los conceptos de responsabilidad civil nacional e internacional, incluyendo supuestos sobre daños ambientales, transporte internacional, daños transfronterizos y mecanismos de reparación, apoyándose en casos relevantes ante tribunales.
- Finalmente, la Unidad 5 aborda las tendencias contemporáneas en el derecho civil, tales como los smart contracts, la blockchain, la inteligencia artificial, la armonización jurídica y la protección internacional del consumidor digital, preparando al alumno para afrontar los retos del entorno jurídico global y tecnológico contemporáneo.

Esta UA contribuye de manera significativa al perfil de egreso al desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis, interpretación y aplicación del marco normativo nacional e internacional, fomentando habilidades para proponer estrategias jurídicas innovadoras y resolver conflictos de manera ética y eficiente. Además, fortalece competencias profesionales relacionadas con la negociación, la asesoría jurídica y la prevención de conflictos en contextos complejos.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, se espera que el profesor guíe al alumno mediante métodos activos, como el análisis de casos, la resolución de problemas y la aplicación práctica de normas jurídicas; por su parte, el alumno deberá participar de forma crítica y proactiva, investigando, comparando y aplicando conceptos, desarrollando un pensamiento jurídico reflexivo y capaz de enfrentar los retos que imponen las nuevas realidades nacionales e internacionales.



En conjunción, esta Unidad de Aprendizaje no solo fortalece conocimientos esenciales del derecho civil, sino que también prepara al estudiante para desenvolverse con eficacia en escenarios nacionales e internacionales, contribuyendo a su formación integral como profesional del Derecho Internacional.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

		PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho	4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 6	P r á c t i c a  p r o f e s i o n a l *  30	
	Derechos humanos	3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 3 1 4 7		
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión	0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 4 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4		
	Teoría del Estado y derecho constitucional	4 0 4 8	Derecho administrativo 4 4 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 4 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4		
	Derecho internacional público 1	4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 4 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4		
	Filosofía del derecho	4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- ** ** 8				
	Ética de la confianza como responsabilidad	0 4 4 4					Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8				
								Optativa 1 2 4 6 8	Optativa 2 2 4 6 8		Optativa 3 2 4 6 8

  

HT	19	HT	22	HT	20	HT	18	HT	12	HT	9	HT	14	HT	7	HT	--
HP	8	HP	2	HP	4	HP	6	HP	16	HP	17+**	HP	12	HP	19	HP	**
TH	27	TH	24	TH	24	TH	24	TH	28	TH	26+**	TH	26	TH	26	TH	**
CR	46	CR	46	CR	44	CR	42	CR	40	CR	43	CR	40	CR	33	CR	30



## Proyecto curricular de la Licenciatura en Derecho Internacional Reestructuración, 2024

Dirección de Estudios Profesionales • Departamento de Desarrollo Curricular

# SD

Secretaría de Docencia

### DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Derecho internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>International maritime law</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Legal order of free trade agreements</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.  
 Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.  
 \* Actividad académica.  
 \*\* Las horas de la actividad académica.  
 † UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Núcleo básico:</td><td>46</td></tr> <tr><td>cursar y acreditar</td><td>17</td></tr> <tr><td>16 UUAA</td><td>63</td></tr> <tr><td>obligatorias</td><td>109</td></tr> </table>	Núcleo básico:	46	cursar y acreditar	17	16 UUAA	63	obligatorias	109	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Total del núcleo básico:</td><td>acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos</td></tr> </table>	Total del núcleo básico:	acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos										
Núcleo básico:	46																				
cursar y acreditar	17																				
16 UUAA	63																				
obligatorias	109																				
Total del núcleo básico:	acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Núcleo sustantivo:</td><td>58</td></tr> <tr><td>cursar y acreditar</td><td>30</td></tr> <tr><td>22 UUAA</td><td>88</td></tr> <tr><td>obligatorias</td><td>146</td></tr> </table>	Núcleo sustantivo:	58	cursar y acreditar	30	22 UUAA	88	obligatorias	146	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Total del núcleo sustantivo:</td><td>acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos</td></tr> </table>	Total del núcleo sustantivo:	acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos										
Núcleo sustantivo:	58																				
cursar y acreditar	30																				
22 UUAA	88																				
obligatorias	146																				
Total del núcleo sustantivo:	acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Núcleo integral:</td><td>11</td></tr> <tr><td>cursar y acreditar 9 UUAA</td><td>25+**</td></tr> <tr><td>+ 2* obligatorias</td><td>36+**</td></tr> <tr><td></td><td>85</td></tr> </table>	Núcleo integral:	11	cursar y acreditar 9 UUAA	25+**	+ 2* obligatorias	36+**		85	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Núcleo integral:</td><td>6</td></tr> <tr><td>cursar y acreditar 3 UUAA</td><td>12</td></tr> <tr><td>optativas</td><td>18</td></tr> <tr><td></td><td>24</td></tr> </table>	Núcleo integral:	6	cursar y acreditar 3 UUAA	12	optativas	18		24	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Total del núcleo integral:</td><td>acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos</td></tr> </table>		Total del núcleo integral:	acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos
Núcleo integral:	11																				
cursar y acreditar 9 UUAA	25+**																				
+ 2* obligatorias	36+**																				
	85																				
Núcleo integral:	6																				
cursar y acreditar 3 UUAA	12																				
optativas	18																				
	24																				
Total del núcleo integral:	acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UUAA obligatorias</td> <td>47 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>UUAA optativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>UUAA a acreditar</td> <td>50 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>364</td> </tr> </tbody> </table>				TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas	UUAA optativas	3	UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas	Créditos	364								
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS																					
UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas																				
UUAA optativas	3																				
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas																				
Créditos	364																				



#### **IV. Objetivos de la formación profesional.**

##### **Objetivos del programa educativo:**

Implementar normas, principios e instituciones del Derecho Internacional a través del estudio de las bases del Derecho Internacional Público y Privado para el óptimo funcionamiento de las entidades nacionales e internacionales.

Desarrollar estrategias procedimentales ante tribunales nacionales e internacionales mediante el análisis del Derecho sustantivo y adjetivo para la representación de los intereses de las personas.

Proponer soluciones jurídicas, pacíficas y no contenciosas, mediante los medios alternativos de solución de controversias para la promoción de la justicia y la paz social.

Defender los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional a través de los mecanismos, procedimientos y juicios para garantizar su cumplimiento por parte de los Estados.

Asesorar a las personas físicas y jurídicas a través del cumplimiento armónico de las normas nacionales e internacionales a las que están sujetas para el logro de su correcta aplicación.

Representar al Estado mexicano ante las entidades internacionales mediante la diplomacia para garantizar sus intereses y prerrogativas.

Desarrollar un pensamiento crítico y el sentido social mediante el estudio de la ética, la cultura de paz e igualdad de género para el mejoramiento de las condiciones del entorno nacional e internacional.

##### **Objetivos del núcleo de formación:**

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.



### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Examinar las relaciones jurídicas entre los sujetos del Derecho Internacional Público a través de las normas e instituciones internacionales que regulan el ambiente, la economía, el régimen del comercio internacional, la paz y seguridad internacional, la protección de la población combatiente y no combatiente, los grupos vulnerables, la diplomacia y otras áreas especializadas para la solución jurídica de los conflictos de la comunidad internacional.

Analizar las relaciones jurídicas de carácter privado a través de las normas nacionales e internacionales que las regulan en materia civil, mercantil y familiar, principalmente las que trascienden las fronteras o que presentan elementos extranjeros para contribuir a la resolución de casos concretos.

Aplicar los conocimientos, habilidades y valores del derecho internacional a través del desempeño en situaciones reales del ejercicio profesional que posibiliten la solución de las problemáticas propias de la disciplina.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Valorar las obligaciones civiles y la teoría de la contratación internacional a través de los tipos, fuentes, efectos, transmisión y extinción de las obligaciones y los principios jurídicos para su aplicación y regulación en el sistema jurídico nacional e internacional.

### VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad temática 1. Teoría general de las obligaciones</b>
<b>Objetivo:</b> Examinar los elementos esenciales de las obligaciones jurídicas, fuentes, efectos y extinción mediante el análisis de los conceptos, fuentes, modalidades y elementos para la determinación de sus efectos jurídicos en el marco del derecho civil mexicano.
<b>Temas:</b> 1.1 Concepto y clasificación de las obligaciones 1.2 Fuentes de las obligaciones 1.3 Modalidades y efectos de las obligaciones 1.4 Elementos de las obligaciones 1.4.1 Subjetivos 1.4.2 Objetivos 1.4.3 Relación jurídica 1.6 Extinción de las obligaciones



## **Unidad temática 2. Contratos civiles**

**Objetivo:** Valorar la transmisión de derechos y obligaciones, mediante el análisis de los elementos contractuales, para la identificación de los efectos jurídicos y su aplicación garantizando su correcta celebración y cumplimiento.

### **Temas:**

- 2.1 Elementos esenciales y de validez del contrato
- 2.2 Tipología de los contratos
  - 2.2.1 Preparatorios
  - 2.2.2 Traslativos de dominio
  - 2.2.3 Traslativos de uso
  - 2.2.4 De garantía
  - 2.2.5 De prestación de servicios
  - 2.2.6 Aleatorios
- 2.3 Nulidad, rescisión y resolución contractual
- 2.4 Protección del consumidor en contratos civiles

## **Unidad temática 3. Contratos Internacionales y su regulación jurídica.**

**Objetivo:** Analizar los elementos fundamentales de los contratos internacionales, considerando la normativa aplicable, mediante estrategias jurídicas que permitan la interpretación y aplicación de las operaciones comerciales transfronterizas, garantizando el cumplimiento y protección de los contratantes.

### **Temas:**

- 3.1 Contratos transfronterizos
  - 3.1.1 Compraventa internacional y Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías.
  - 3.1.2 Distribución
  - 3.1.3 Franquicia
  - 3.1.4 Joint venture
- 3.2 Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales
- 3.3 Cláusulas internacionales
- 3.4 Jurisdicción y ley aplicable en contratos internacionales



#### Unidad temática 4. Responsabilidad Civil Nacional e Internacional

**Objetivo:** Evaluar los diferentes tipos de responsabilidad civil en los ámbitos nacional e internacional, mediante el análisis de la normatividad aplicable, con el fin de proponer soluciones eficaces que garanticen la protección de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

**Temas:**

- 4.1 Responsabilidad subjetiva y objetiva en el derecho mexicano
- 4.2 Responsabilidad por productos, servicios y daños ambientales
- 4.3 Responsabilidad civil en el transporte internacional
- 4.4 Daños transfronterizos y mecanismos de reparación
- 4.5 Casos relevantes ante tribunales nacionales e internacionales

#### Unidad temática 5. Tendencias Contemporáneas en el Derecho Civil

**Objetivo:** Clasificar las tendencias contemporáneas del Derecho Civil, mediante el análisis y la comprensión del impacto de los avances tecnológicos, para la armonización jurídica y protección del consumidor digital en la transformación del marco normativo, favoreciendo su adecuada adaptación a los retos globales actuales.

**Temas:**

- 5.1 Smart contracts y blockchain
- 5.2 Inteligencia artificial y responsabilidad civil
- 5.3 Armonización jurídica
- 5.4 Protección internacional del consumidor digital
- 5.5 Contrato arbitral y la transacción.



## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

Bejarano, M. (2015). *Obligaciones civiles* (6.<sup>a</sup> ed.). Oxford.

Castrillón, V., & Becerril, L. (2015). *Breve referencia histórica sobre la génesis, evolución de los contratos y aspectos esenciales de la teoría general de los contratos*. En *Contratación electrónica civil internacional* (1.<sup>a</sup> ed.). Porrúa.

Mejan, C. (2016). *Obligaciones civiles: Ayuda de memoria* (4.<sup>a</sup> ed.). Oxford.

Sanromán, R. (2006). *Derecho de las obligaciones* (2.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.